

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE INSERCIÓN LABORAL</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PR/SO001	

# PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

<b>Elaborado por:</b> Comité AUDIT UEx nº 8 – Orientación Profesional  <b>Fecha:</b> 1/04/2008 	<b>Revisado por:</b> Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua  <b>Fecha:</b> 11/04/2008 	<b>Aprobado por:</b> CONSEJO DE GOBIERNO UEx  <b>Fecha:</b> 5/05/2008 
	<b>Revisado por:</b> Unidad Técnica de Evaluación y Calidad <b>Fecha:</b> marzo, 2014 	<b>Aprobado por:</b> Comisión de Calidad de la UEx  <b>Fecha:</b> <u>15/julio/2014</u> 
	<b>Firma:</b> Antonio Chamorro Mera. Director UTEC  	<b>Firma:</b> Antonio Díaz Parralejo. Vicerrector de Calidad e Infraestructura  

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE INSERCIÓN LABORAL</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PR/SO001	

## ÍNDICE

1.- OBJETO .....	3
2.- ALCANCE.....	3
3.- NORMATIVA .....	3
4.- DEFINICIONES.....	3
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO .....	3
6.- UNIDADES IMPLICADAS.....	5
7.- DOCUMENTOS.....	5
8.- DIAGRAMA.....	6
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	6
10.- ARCHIVO.....	7
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	7

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE INSERCIÓN LABORAL</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PR/SO001	

## 1.- OBJETO

La UEx realizará cada curso académico un estudio de inserción laboral, con el fin de obtener información que sirva de base tanto para la orientación profesional de sus actuales o futuros estudiantes, como para la mejora y actualización de los programas formativos impartidos.

Este procedimiento tiene como objeto indicar las tareas a realizar por la Universidad de Extremadura (UEx) para evaluar periódicamente la inserción laboral de sus titulados a través de una encuesta dirigida a los egresados.

## 2.- ALCANCE

El procedimiento será de aplicación a los egresados de todas las titulaciones oficiales que se impartan en la UEx y permitirá implantar otros procesos y procedimientos como el de Análisis de Resultados y el de Difusión de Información sobre las Titulaciones.

## 3.- NORMATIVA

### 3.1.- Estatal

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

### 3.2.- Universitaria

- Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura y Decreto 190/2010, de 1 de octubre, por el que se modifica el Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura).

## 4.- DEFINICIONES

- **Cuestionario:** es el instrumento utilizado en una encuesta para obtener la información que se precisa, siendo un documento formado por un conjunto de preguntas que deben estar redactadas de forma coherente y organizadas, secuenciadas y estructuradas de acuerdo con una determinada planificación.
- **Egresado:** persona que sale de un establecimiento docente después de haber terminado sus estudios.
- **Empleador:** persona que emplea obreros.
- **Encuesta:** estudio de investigación consistente en la recogida de información a través de entrevistas a las personas objeto del estudio, sobre la base de un cuestionario perfectamente estructurado según una metodología previamente definida.
- **Mercado laboral:** lugar donde confluyen la demanda y la oferta de trabajo.
- **Perfil de egreso:** conjunto de particularidades similares que caracterizan a los egresados.

## 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

**Revisión de directrices y metodología.** La Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) realizará cada año un estudio de inserción laboral de los egresados de las distintas titulaciones impartidas por la UEx, con el propósito de conocer la situación laboral de sus titulados y la adecuación de los perfiles de egreso de los distintos programas formativos. Como contenido mínimo, el estudio deberá incluir información sobre los siguientes aspectos:

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE INSERCIÓN LABORAL</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PR/SO001	

1.- Incorporación al mercado laboral:

- Porcentaje de egresados que han trabajado desde que finalizaron sus estudios.
- Porcentaje de egresados que están trabajando en el momento de realizar el estudio.
- Características del primer empleo, con especial atención a su relación con la titulación estudiada.
- Características del empleo actual, con especial atención a su relación con la titulación estudiada.
- Razones de no estar trabajando.

2.- Satisfacción y valoración de los estudios realizados.

Para ello, en septiembre la UTEC, junto con el Vicerrector responsable de calidad, revisarán tanto la metodología de la encuesta como el cuestionario que se empleará para la obtención de los datos (**PR/SO001\_D001**). La población objeto de estudio estará constituida por los egresados que finalizaron sus estudios tres cursos académicos antes y de los que se tenga alguna información de contacto válida. Se garantizará una muestra que sea representativa de cada una de las titulaciones oficiales de la UEx, bien a través de un muestreo aleatorio o bien a través de un estudio censal para el caso de titulaciones con bajo número de egresados.

Según se estime oportuno, la encuesta se realizará a través de medios propios de la UEx o subcontratando una empresa externa especialista en la materia. Se utilizará la vía telefónica para la optimización de la tasa de respuesta y un entorno web para guardar los datos que se vayan recogiendo a través de las entrevistas.

**Preparación de la encuesta.** Durante el mes de octubre la sección de estadística de la UTEC preparará el listado de egresados a encuestar con sus datos identificativos, así como toda la documentación y herramientas necesarias para realizar el trabajo de campo. Si la encuesta se realizará de forma externa, la dirección de la UTEC solicitará ofertas y procederá a la firma del contrato correspondiente.

**Realización de la encuesta.** Durante los meses de noviembre y diciembre se realizará el pase de cuestionarios. En ese tiempo se irán recogiendo todas las incidencias que se vayan produciendo para su posterior análisis y propuesta de mejora para el siguiente estudio.

**Análisis de los datos recogidos.** Tras la finalización de las entrevistas, la sección de estadística de la UTEC realizará el correspondiente análisis estadístico de los datos y, con el apoyo administrativo de otros miembros de la Unidad, elaborará el documento que recoja la información resultante (**PR/SO001\_D002**). Los resultados se presentarán desagregados por titulación y agregados para el conjunto de la UEx y por rama de conocimiento. También se desagregarán según la variable sexo para poder identificar diferencias significativas entre hombres y mujeres. El informe final deberá estar disponible antes del mes de abril, con la revisión de la dirección de la UTEC y del Vicerrector responsable de calidad.

**Publicación y difusión del estudio.** El Vicerrector responsable de calidad será el responsable de que el informe final, así como un documento que recoja los datos concretos del estudio, se ponga a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad, en general, a través de la página web de la UEx. Además, la publicación del informe se comunicará a los distintos centros para que puedan incluir sus datos tanto en las respectivas memorias de calidad de las titulaciones y del centro, como en la documentación necesaria para la acreditación de los títulos. Así, mismo, los datos más relevantes del estudio podrán divulgarse a los distintos medios de comunicación a través del Gabinete de Comunicación de la UEx.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE INSERCIÓN LABORAL</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PR/SO001	

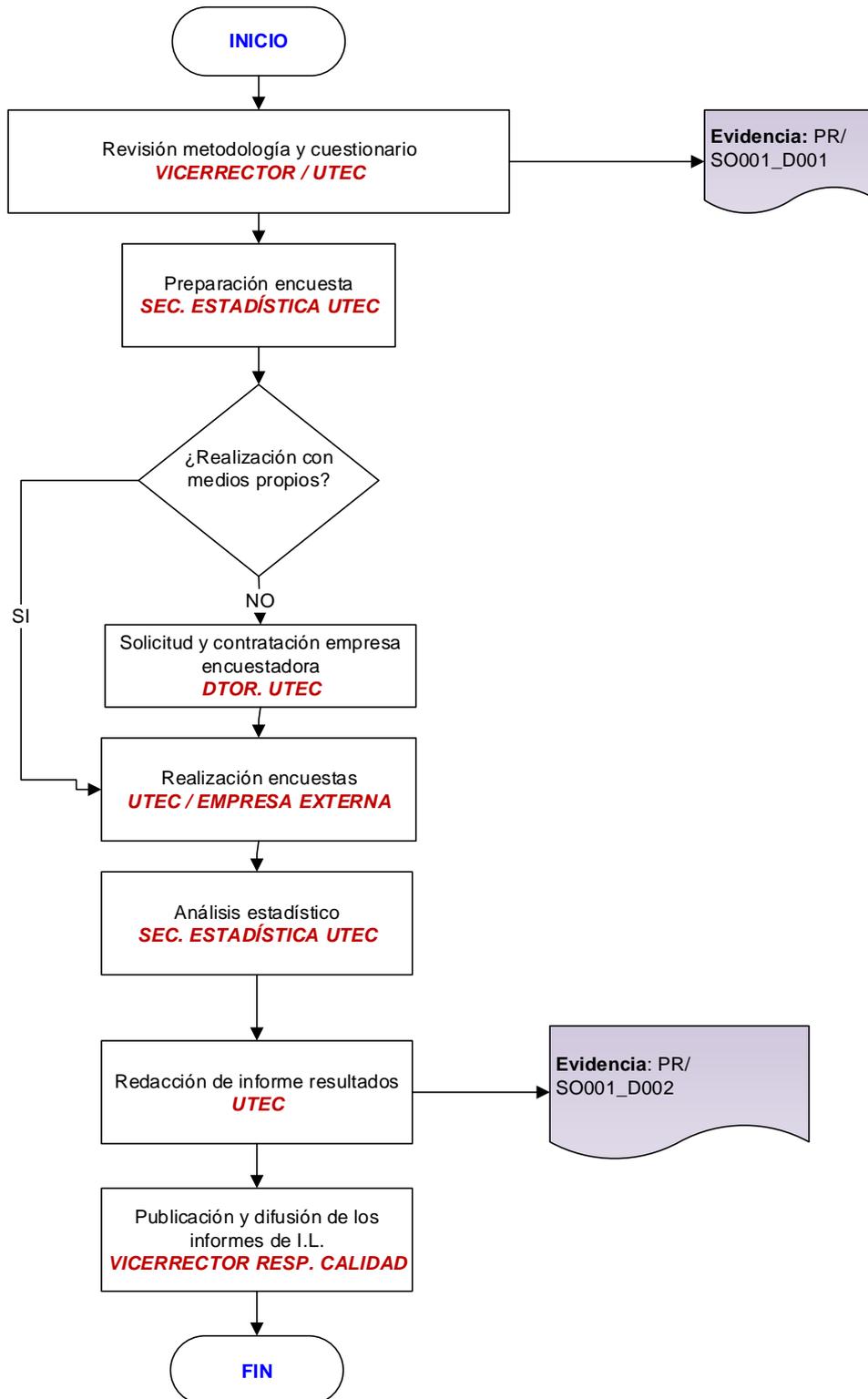
## 6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Vicerrectorado responsable de Calidad	Vicerrector/a de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la metodología y del cuestionario</li> <li>• Visto bueno al informe final de inserción laboral</li> <li>• Publicar y difundir el informe final de inserción laboral</li> </ul>
Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC)	Sección de estadística	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la metodología y del cuestionario</li> <li>• Preparación de la encuesta</li> <li>• Análisis estadístico de los datos</li> <li>• Elaboración del borrador del informe de resultados del estudio</li> </ul>
	Director de la unidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la metodología y del cuestionario</li> <li>• Solicitud de ofertas para la realización del trabajo de campo</li> <li>• Revisión del informe final de inserción laboral.</li> </ul>

## 7.- DOCUMENTOS

- **PR/SO001\_D001.** Cuestionario para el estudio de inserción laboral.
- **PR/SO001\_D002.** Documento final del estudio de inserción laboral.

**8.- DIAGRAMA**



	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE INSERCIÓN LABORAL</b>		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PR/SO001	

## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Director de la UTEC hará un seguimiento de todo el procedimiento, realizando las acciones correctoras que estime oportunas en caso de detectar fallos durante su ejecución. Estas acciones correctoras se realizarán en el mismo momento que sean necesarias o según el calendario de actuación convenientemente planificado.

También corresponderá al Director la evaluación de los resultados del procedimiento, utilizando principalmente como indicador el nivel de representatividad de la muestra para las distintas titulaciones.

## 10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
<b>PR/SO001_D001.</b> Cuestionario para el estudio de inserción laboral.	Informático/ web de la UTEC	Sección estadística de la UTEC	6 años
<b>PR/SO001_D002.</b> Documento final del estudio de inserción laboral.	Informático/ web de la UTEC	Sección estadística de la UTEC	Indefinidamente

## 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1	Mayo 2008	
2ª	15/julio/2014	Revisión general del procedimiento para su simplificación y adecuación a la realidad